



Resolución Ministerial

Lima, 11 de enero de 2002

026-2002 MTC/15.01

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27329 declara de necesidad pública la expropiación de los bienes inmuebles de dominio privado adyacentes al Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", para la ampliación, desarrollo y mejora de la infraestructura de dicho aeropuerto;

Que, mediante Resolución Suprema N° 137-2000-MTC, se creó la Comisión de Alto Nivel encargada de realizar las acciones necesarias para efectivizar el proceso de expropiación dispuesto por la Ley N° 27329 y mediante Resolución Suprema N° 062-2001-MTC se modificó la conformación de la citada Comisión;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2001-MTC/15.01 se nombró a los integrantes de la Comisión de Alto Nivel mencionada precedentemente, la cual debe ser reconfirmada a fin de continuar con la labor encomendada;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombrar a las siguientes personas como integrantes de la Comisión de Alto Nivel encargada de realizar las acciones necesarias para efectivizar el proceso de expropiación dispuesto por la Ley N° 27329:

En representación del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción:

- Señor Juan Kuan – Veng Flores, quien la preside
- Señor Gonzalo García Calderón
- Señor Guillermo García Montufar

En representación de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A.:

- Señora Mirna Flores Veramendi,

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 502-2001-MTC/15.01.

Regístrese y comuníquese.


LUIS CHANG REYES
MINISTRO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES,
VIVIENDA Y CONSTRUCCION